AVIDANTI
ORGANIZACIÓN DE VALOR SUPERIOR EN SALUD

NIT. 800.185.449-9

Manizales, 28 de Octubre de 2021.

Sra.
Maribel Barrera Gamboa
Secretaria
Juzgado Septimo Civil Municipal
Ciudad

Ref.: Respuesta a oficio de embargo N° O-1371

Respetados Sres.

Por medio de la presente queremos notificarles que:
El día 25 de octubre de 2021 llego a la oficina de talento humano un requerimiento en el que solicitan información de la colaboradora **LUZ AMPARO SERNA ATEHORTUA** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.340.715.

Debido a lo anterior, nos permitimos indicar lo siguiente:

La colaboradora actualmente trabaja en la institución desde el día 24 de septiembre del 2015 devengando un salario básico mensual de $3.784.000
La colaboradora actualmente tiene un embargo vigente de la quinta parte del salario mínimo decretado por el juzgado segundo civil municipal.

Quedamos atentos a las indicaciones que tengan en su despacho al respecto y a cualquier información adicional que requieran.
Atentamente,

LUISA FERNANDA REYES ARCILA
Jefe de Talento Humano
CLINICA AVIDANTI MANIZALES
c.c. Hoja de Vida